



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000319

Res. 3792/2022

Montevideo, 11 de julio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2974/2022 de fecha 8 de junio de 2022, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de interesados en cumplir funciones de Técnicos Constructores en la División Arquitectura y Mantenimiento, con 20 horas semanales de labor, correspondiente al área 136;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

II) que se estima pertinente designar al Prof. Walter BENTOS, para desempeñar la función de Técnico Constructor;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

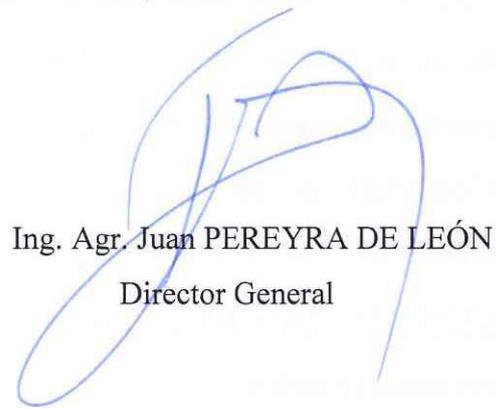
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Walter Leandro BENTOS SAPONARI (C.I. 1.977.257-7) para desempeñarse en funciones de Técnico Constructor con 20 horas semanales de labor, en la División Arquitectura y Mantenimiento, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2023.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su

publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vc